Municipalidad de Ayacucho
Secretaría de Hacienda- Sub Dción. de Recaudación

CUIT: 33-99900568-9
Recursos Varios

Municipalidad de Ayacucho

Franqueo a Pagar
Correo Arg.(7150) - Ayacucho
Cuenta N°

Fc OD 26/02/21

lar	: **DAEDAZ S.A**		Emisión : 19/02/2021
Domicilio	: **S/N**		**(7150) - Ayacucho**
CUIM	: 00-00000000-0	Sit. IVA: Consumidor Final	Palacio Municipal

N° Comprob.: 009 / 000000020916

Recurso	Concepto	Período	Cantidad	Imponible	Total
T.Habilit.	TASA POR HABILITACION	2/2021	1		11.603,00
D.Oficina	DERECHOS DE OFICINA	2/2021	1		254,00

MUNICIPALIDAD DE AYACUCHO
19 FEB 2021
PASAJE

VENCIMIENTO	TOTAL
19/02/2021	**11.857,00**

USUARIO: AJURADO

Contribuyente

Municipalidad de Azul
Subsecretaría de Protección Ciudadana y Habilitaciones
Dirección de Insp. Gral., S.P. y Habilitaciones

VENTANILLA DE HABILITACIONES

CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DEFINITIVO

La Municipalidad de Azul CERTIFICA que se ha inscripto bajo la letra y N° D-12/2016//D-3184/2016

el local en el que funciona el establecimiento comercial dedicado a DEPOSITO-DISTRIBUCION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE GOLOSINAS-ART,DE PERFUMERIA-BEBIDAS ,ALCOHOLICAS CIGARRILLOS- Y ARTICULOS DE LIMPIEZA.-

propiedad de la firma DAEDAZ, SOCIEDAD ANONMA.-

domiciliado en AV. MITRE N° 777 (7300) -Azul-

por estar debidamente encuadrado dentro de las prescripciones de la Ordenanza 489/90.

CUIT N° 30-58888098-9 N° de Legajo 9913

CARLOS CAPUTO
SUB SECRETARIO
PROTECCION CIUDADANA
MUNICIPALIDAD DE AZUL

Azul, 20 de DICIEMBRE de 2016

Firma y sello del funcionario

CERTIFICADO DE HABILITACION N°00009966

//DIL. 18 de Julio de 2013.-

VISTO:

La documentación presentada en el Expediente **N° 11/00678/01** de fecha 0[illegible] de junio de 2013 e Inscripto en la Dirección de Ingresos Públicos, bajo el N° **24719/000**----------

CONSIDERANDO:

Que ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 8778/02 y demás disposiciones legales vigentes, y el Dto. N° 253/11 de fecha 24/01/11.-

Que el comercio poseía Certificado de Habilitación **N° 8144** y procedió a solicitar la **modificación** de rubros ya habilitados.-

Que en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 234/79. ----------

EL DIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN Y HABILITACIONES
D I S P O N E

Art.1°) Habilítese el comercio, ubicado en la calle **BELGRANO N° 1770** de la ciudad de Tandil, a nombre de **DAEDAZ S.A. -CUIT 30-58888098-9,** con domicilio legal en Avda. Buzón N° 372 -Tandil- Buenos Aires, siendo responsable **AZPIROZ DANIEL EDGARDO** en carácter de **Presidente**, con **DNI 10.656.343** y domicilio en Avda. Buzón N° 372 de Tandil.----------

Art.2°) El comercio descripto en el artículo anterior, se habilita bajo los rubros:

----------**VENTA DE TABACO, CIGARRILLOS Y CIGARROS – ARTICULOS DE PERFUMERIA – VENTA DE GOLOSINAS – ARTICULOS DE LIMPIEZA – VENTA DE ARTICULOS VARIOS – VENTA AL POR MENOR DE VINOS, CERVEZAS Y DEMAS BEBIDAS ALCOHOLICAS – VENTA AL POR MENOR DE PAPEL, CARTON, MATERIALES DE EMBALAR Y ARTICULOS DE LIBRERÍA.**----------

Art.3°) La presente Habilitación se otorga con Uso **PREDOMINANTE** y carácter **PERMANENTE.** Nomenclatura Catastral: **Circ.I-Sec.B-Manz.7b-Parc.17**- Uso de Suelo N° **13-04-13**- Partida Impuesto Inmobiliario **103-021007-3**. ----------

Art.4°) La presente Habilitación se realiza con las siguientes observaciones:

a) **Se prohíbe la venta, expendio o suministro a cualquier título de bebidas alcohólicas a partir de las 21.00 hs. hasta las 10.00 hs.- Ley 11825. Art. 1°.-**
b) **Se prohíbe la venta, expendio o suministro a menores de edad a cualquier título de bebidas alcohólicas.- Ley 11.748. Art. 1°-**
c) **Se prohíbe el expendio, provisión y/o Venta de productos elaborados con el Tabaco a los Menores de 18 años, sea para consumo propio o no, sin excepción (Art.7).**
d) **El presente certificado deberá estar exhibido de acuerdo a lo dispuesto por Ordenanza N° 2728/81 en su art. 214.**----------

Art.5°) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, pase por la Dirección de Ingresos Públicos, entréguese original al interesado, cumplido archívese con copia al expediente.----------

DISPOSICION DE INSPECCIÓN GENERAL N°: 9966.-

Dr. Bernardo A. Bruni
Director de Ingresos Públicos

MUNICIPIO DE TANDIL

Dr. GABRIEL BAYERQUE
Director General de
Inspección y Habilitaciones

Intendencia Municipal de Tandil

Secretaría de Gobierno

Dirección de Inspección General

CERTIFICADO DE HABILITACION

Se CERTIFICA que el local sito en BUZON 372 ----------

---------- ha sido habilitado e

inscripto bajo el Nº 5598 por expediente de fecha 20-11-91

---------- Nº 4918 Letra ------- para COMERCIO

en los rubros de MAYORISTA DE COMESTIBLES ENV.-FIAMBRES-

LACTEOS Y DERIVADOS----------

a nombre de DAEDAZ S.A. ----------

TANDIL, 10 de Marzo de 1993

JENSEN

Y FINANZAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TANDIL ★ DIRECCION GENERAL INSPECCION

EDUARDO NESTOR GENTIL

DIRECTOR DE INSPECCION GENERAL

OBSERVACIONES:

PREDOMINANTE-PERMANENTE----------

GRAFITAN—TANDIL

JB Justo . .

CERTIFICADO DE HABILITACION Nº 6718

///DIL. 18 DE DICIEMBRE DE 2008.-

VISTO:

La documentación presentada en el Expediente **Nº 08/235/00** de fecha 21 de Enero de 2008 e Inscripto en la Dirección de Ingresos Públicos, bajo el Nº 2264 ----------

CONSIDERANDO:

Que ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza Nº 8866/03 y demás disposiciones legales vigentes.-

Que en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 234/79, ----------

EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN GENERAL

D I S P O N E

Art.1°) Habilítese el comercio ubicado en la calle **JUAN B. JUSTO Nº 461** de Tandil a nombre de **DAEDAZ S.A. CUIT: 30-58888098-9 PARTIDA 103-010593-8** siendo responsable en carácter de presidente el Sr. Azpiroz Daniel Edgardo con **D.N.I. Nº 10.656.343** con domicilio en calle Belgrano Nº 656 de la ciudad de Tandil.----------

Art. 2°) El comercio descripto en el artículo anterior, se habilita bajo los rubros----------

----------**DEPOSITO DE COMESTIBLES ENVASADOS Y ARTICULOS** ---------

----------**DE LIMPIEZA**----------

Art.3°) El presente se emite con carácter de **COMPLEMENTARIO–PERMANENTE** de acuerdo al Uso de Suelo **Nº 07-01-08.** ----------

Art.4°) La presente Habilitación se realiza con las siguientes observaciones:

a) **El presente Certificado deberá estar exhibido de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza Nº 2728/81 en su Art. 214.**----------

Art.5°) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, pase por la Dirección de Ingresos Públicos, entréguese original al interesado, cumplido archívese con copia al expediente.-

DISPOSICION DE INSPECCIÓN GENERAL Nº: 6718.-

MARTA INES ISLAS
Responsable
Unidad de Habilitaciones
Leg. 93

INTENDENCIA MUNICIPAL de TANDIL
DIRECCION DE INSPECCION GENERAL

ROSEL
DIRECTOR
INSPECCION GENERAL

Municipalidad de Las Flores
Provincia de Buenos Aires

TENGASE A LA VISTA ORIGINAL

CERTIFICADO DE HABILITACION MUNICIPAL

Expediente Nº 4063-1696/2018

La Dirección de Hacienda Municipal, CERTIFICA que a los efectos de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene se encuentra inscripto bajo el Nº 3.715 el establecimiento Comercial -Industrial de la

firma: DAEDAZ S.A

Con local instalado en: AV. CARMEN N° 600

Explotando el ramo principal de AUTOSERVICIO DE COMESTIBLES- BEBIDAS

Denominación del comercio "GOLOPOLIS"

Expedido en LAS FLORES a los VEINTIUNO días del mes de NOVIEMBRE del año 2019

Sello

Firma

Ab. EZEQUIEL MAIZZA
SECRETARIO DE
ECONOMIA Y FINANZAS

Fecha Emisión 09/02/2021

Habilitación Nº 130/Disp

Persona Física / Jurídica

DAEDAZ S.A

Cuit 30-58888098-9

Domicilio AVDA. PELLEGRINI 1455

Actividad VENTA AL POR MENOR Y MAYOR DE LACTEOS, ALIMENTOS NO PERECEDEROS, BEBIDAS ALCOHOLICAS Y NO ALCOHOLICAS, ARTICUI LIMPIEZA Y VENTA DE TABACO

Vencimiento

09 / 02 / 2023

DRA. MARIA CELIA ALEU
DIRECTORA DE HABILITACIONES

FACULTADES DELEGADAS
POR DECRETO
Nº 2417/20, 13 de agosto de 2020

Olavarría
MUNICIPIO

Fecha Emisión 28/01/2020

Habilitación Nº 66/Disp

Persona Física / Jurídica

DAEDAZ S.A

Cuit 30-58888098-9

Domicilio AV SARMIENTO 2297

Actividad DISTRIB. MAYORISTA Y MINORISTA DE PERFUMERIA, LIMPIEZA, GOLOSINAS, ALIM. NO PEREC. Y CIGARRILLOS
EXPTE Nº 2013-002795

Vencimiento

28 / 01 / 2022

FACULTADES DELEGADAS
POR DECRETO Nº 1082/17
9 de Mayo de 2017

Olavarría
MUNICIPIO

Municipalidad de Rauch
Inspección General

CERTIFICADO DE HABILITACION

El funcionario municipal que suscribe CERTIFICA: que en el local sito en SAN MARTIN 83 ha sido habilitado por inscripción Nº 2-1-176 Letra A Año 2020 para COMERCIO en los rubros de AUTOSERVICIO-MAYORISTA-MINORISTA VENTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS a nombre de DAEDAZ S.A

Al solo efecto de ser presentado ante las autoridades que lo soliciten, se expide el presente en Rauch, a 5 días del mes de MAYO del año 2020

Dra. SOFIA R. GIANNATASIO
Directora de Inspección General